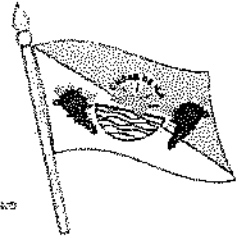




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 357 - 2023 - AMPI

Ica, 3 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 0004649, de fecha 24 de abril del presente año, la señorita Mg. Leyla E. Córdova Noriega, Presidenta de la Asociación Cultural "El Conde Lemos", institución organizadora de la VI Feria Internacional del Libro – FIL ICA 2023, que se viene desarrollando en la Plaza Mayor de Ica, del 24 de abril al 7 de mayo del presente año; solicita reconocimiento especial a personajes ilustres del arte, la educación y la cultura, que vienen dando realce al mega evento cultural señalado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a la señora:

MARIELA SONALY TUESTA ALTAMIRANO
Periodista y escritora peruana
Personalidad Meritoria de la Cultura 2015

En mérito a su destacada trayectoria artística y profesional, como destacada periodista, documentalista y escritora peruana, Personalidad Meritoria de la Cultura 2015, por el Ministerio de Cultura; por haber renovado la mirada sobre las tradiciones y costumbres de la costa, sierra y selva de nuestra Patria; expresando la **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO**, por su valiosa contribución al fortalecimiento de nuestra identidad cultural nacional y el desarrollo de nuestra provincia, de nuestro Departamento de Ica y de nuestra Patria; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE